

Santiago, 25 de abril de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Incorpora modificaciones al texto del reglamento interno de **Fondo de Inversión El Espino**, administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos. (la “Administradora”).

De nuestra consideración:

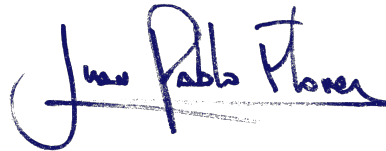
Por medio de la presente informamos a usted que, con esta fecha, se depositó el texto refundido del reglamento interno del fondo de inversión de nuestra administración, **Fondo de Inversión El Espino** (el “Reglamento Interno” y el “Fondo”, respectivamente), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), el cual contiene la siguiente modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 24 de abril de 2025 (la “Asamblea”):

Al efecto, se reemplazó íntegramente el texto del Artículo 28° del Reglamento Interno, por el siguiente:

“ARTÍCULO 28°. *El plazo de duración del Fondo se extenderá por un plazo de 11 años contados desde el inicio de operaciones del Fondo, pudiendo prorrogarse sucesivamente por períodos iguales de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta asamblea deberá celebrarse a lo menos con un día de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.”*

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF, las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas comenzarán a regir a partir del día hábil siguiente a la fecha de su depósito, esto es, el día 28 de abril de 2025, producto del acuerdo unánime de todos los aportantes en la Asamblea.

Saluda atentamente a usted,



Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
Larraiñ Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos